



Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

VISTO:

La necesidad de asegurar el dictado de la asignatura Práctica Profesional I, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. María Rosa Segovia, quien se encontraba asignada en el marco de su misma dedicación, al dictado de la asignatura del Visto para la sede Esquel desde la primera cohorte de inscriptos, solicitó no ser asignada a dicha tarea para el ciclo lectivo 2022.

Que es necesario asignar un docente para asegurar el dictado de la asignatura.

Que la Delegada Académica de la sede Esquel, Prof. María Eugenia Gutiérrez cuenta con los antecedentes académicos para cubrir el dictado de la misma.

Que dicha asignación no supone erogación presupuestaria en puntos/cargos.

Que la presente asignación conlleva reconocimiento académico al servicio prestado.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes (7 votos positivos y 4 abstenciones) en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Asignar a la Prof. María Eugenia Gutiérrez, DNI 28.516.891, en el marco de su dedicación como Delegada Académica de la sede Esquel, al dictado de la asignatura Práctica Profesional I, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la misma sede, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 54/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente